



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/657/2024 DE 27/02/2024
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/764/2024

RM REGION METROPOLITANA,
11/03/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°1428/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

Que, se requiere que el funcionario ACEVEDO ACEVEDO LUIS ALBERTO, VIGILANTE, GRADO 15 EUS, CÓDIGO DEL TRABAJO, de la Biblioteca Regional Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que el funcionario ALMONACID RIVERA MARCOS AURELIO, PROFESIONAL, GRADO 12 EUS, CONTRATA, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que la funcionaria CARRILLO ÁLVAREZ GLORIA ELIZABETH, PROFESIONAL, GRADO 11 EUS, PLANTA, de la Biblioteca Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que el funcionario DIAZ HERNÁNDEZ JORGE ANIBAL, AUXILIAR, GRADO EUS 20, CONTRATA, del Museo Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.



171017130555017



1710172215577



REGISTRADO

11 MAR 2024

Que, se requiere que la funcionaria DIAZ ZAMBRANO ISABEL MARGOT, TÉCNICO, GRADO 16 EUS, CONTRATA, de la Biblioteca Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concorra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

MODIFICA A Resolución Exenta N°

122512/657/2024 DE 27/02/2024

Que, se requiere que el funcionario GÓMEZ SALAZAR GUILLERMO ENRIQUE, DIRECTIVO, GRADO 8 EUS, PLANTA, de la Dirección Regional de Aysén, concorra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que el funcionario GOMEZ GOMEZ DANILO MAURICIO, VIGILANTE, GRADO 15 EUS, CODIGO DEL TRABAJO, del Museo Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concorra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que la funcionaria GOMEZ LIRA MARIA LUISA, PROFESIONAL, GRADO 10 EUS, CONTRATA, de la Oficina Técnica Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concorra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que la funcionaria HERNANDEZ BASTIAS EVA LIZ SIRLIN, TECNICO, GRADO 16 EUS, PLANTA, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concorra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que la funcionaria LINEROS MOYANO SHIRLEY QUEOMARA, ADMINISTRATIVO, GRADO 19 EUS, CONTRATA, de la Biblioteca Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concorra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que la funcionaria MUÑOZ SANDOVAL ALEJANDRA SOLEDAD, PROFESIONAL, GRADO 12 EUS, CONTRATA, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concorra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que el funcionario PINILLA TOLEDO RENE JAVIER, ADMINISTRATIVO, GRADO 16 EUS, PLANTA, de la Subdirección de Patrimonio Digital de la Dirección Regional de Aysén, concorra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que la funcionaria POVEDA CACERES CLAUDIA CAROLA, PROFESIONAL, GRADO 9 EUS, CONTRATA, de la Oficina Técnica Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concorra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.



171017130555017



1710172215577



REGISTRADO

11 MAR 2024

Que, se requiere que el funcionario RODRIGUEZ ARANDEDA CRITOBAL ARTURO, TECNICO, GRADO 18 EUS, CONTRATA, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

MODIFICA A Resolución Exenta N°

122512/657/2024 DE 27/02/2024

Que, se requiere que la funcionaria QUINTEROS MORAN CLAUDIA ANDREA, ADMINISTRATIVO, GRADO 18 EUS, CONTRATA, de la Biblioteca Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que el funcionario SOTO ZAPATA IVAN PATRICIO, AUXILIAR, GRADO 20 EUS, CONTRATA, de la Biblioteca Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que el funcionario URIBE PÉREZ SERGIO EDUARDO, VIGILANTE, GRADO 10 EUS, CODIGO DEL TRABAJO, del Museo Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que el funcionario VARGAS CÁRCAMO MARCOS ANTONIO, ADMINISTRATIVO, GRADO 20 EUS, CONTRATA, de la Biblioteca Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Que, se requiere que el funcionario VELÁSQUEZ FERNÁNDEZ JOAQUIN PATRICIO, DIRECTIVO, GRADO 8 EUS, PLANTA, del Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Puerto Montt para participar en el Taller de la macro zona sur en el marco del proceso de Planificación y Presupuesto 2023-2027 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LUIS ALBERTO ACEVEDO ACEVEDO, RUN N° 12139400-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 6 de marzo de 2024 y hasta el 8 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Alojamiento, Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.



171017130555017



1710172215577



REGISTRADO

11 MAR 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

MODIFICA A Resolución Exenta N°

122512/657/2024 DE 27/02/2024

2) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 6 de marzo de 2024 y hasta el 8 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) GLORIA ELIZABETH CARRILLO ÁLVAREZ, RUN N° 10604835-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 5 de marzo de 2024 y hasta el 7 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) JORGE ANÍBAL DÍAZ HERNÁNDEZ, RUN N° 10233612-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 6 de marzo de 2024 y hasta el 8 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



171017130555017



1710172215577



REGISTRADO

11 MAR 2024

5) ISABEL MARGOT DÍAZ ZAMBRANO, RUN N° 9481807-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 5 de marzo de 2024 y hasta el 7 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

**MODIFICA Resolución Exenta N°
122512/657/2024 DE 27/02/2024**

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) GUILLERMO ENRIQUE GÓMEZ SALAZAR, RUN N° 17349906-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 6 de marzo de 2024 y hasta el 8 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) DANILO MAURICIO GÓMEZ GÓMEZ, RUN N° 16684188-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 5 de marzo de 2024 y hasta el 7 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

8) MARÍA LUISA GÓMEZ LIRA, RUN N° 16363818-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO



171017130555017



1710172215577



MONTT a contar del 5 de marzo de 2024 y hasta el 7 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

REGISTRADO

11 MAR 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

MODIFICA Resolución Exenta N° 122512/657/2024 DE 27/02/2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

9) EVA LIZ SIRLIN HERNÁNDEZ BASTÍAS, RUN N° 7860704-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 5 de marzo de 2024 y hasta el 7 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

10) SHIRLEY QUEOMARA LINEROS MOYANO, RUN N° 16364903-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 5 de marzo de 2024 y hasta el 7 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

11) ALEJANDRA SOLEDAD MUÑOZ SANDOVAL, RUN N° 7954070-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 6 de marzo de 2024 y hasta el 8 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.



171017130555017



1710172215577



REGISTRADO

11 MAR 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

MODIFICA A Resolución Exenta N°

122512/657/2024 DE 27/02/2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

12) RENÉ JAVIER PINILLA TOLEDO, RUN N° 12311014-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 5 de marzo de 2024 y hasta el 7 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

13) CLAUDIA CAROLA POVEDA CÁCERES, RUN N° 12431683-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 6 de marzo de 2024 y hasta el 8 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

14) CRISTÓBAL ARTURO RODRÍGUEZ ARANEDA, RUN N° 16102684-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 6 de marzo de 2024 y hasta el 8 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.



171017130555017



1710172215577



REGISTRADO

11 MAR 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

MODIFICA A Resolución Exenta N°

122512/657/2024 DE 27/02/2024

15) CLAUDIA ANDREA QUINTEROS MORÁN, RUN N° 15482580-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 5 de marzo de 2024 y hasta el 7 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

16) IVÁN PATRICIO SOTO ZAPATA, RUN N° 13122563-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 6 de marzo de 2024 y hasta el 8 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

17) SERGIO EDUARDO URIBE PÉREZ, RUN N° 12669503-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 6 de marzo de 2024 y hasta el 8 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



171017130555017



1710172215577



REGISTRADO

11 MAR 2024

18) MARCOS ANTONIO VARGAS CÁRCAMO, RUN N° 10245477-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 6 de marzo de 2024 y hasta el 9 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/657/2024 DE 27/02/2024**

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

19) JOAQUÍN PATRICIO VELÁSQUEZ FERNÁNDEZ, RUN N° 8887230-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 5 de marzo de 2024 y hasta el 7 de marzo de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los Pasajes aéreos y traslado serán con cargo al presupuesto de la DR Aysén (sub 22-08-007). La alimentación y alojamiento, serán con cargo al Presupuesto de la Div. de Planificación y Presupuesto (sub 22-08-999) el cual será realizado por la Agencia Blanco Viajes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



171017130555017



1710172215577

